

Tomás Soley Pérez
Superintendente General de Valores

31 de marzo del 2023
H00/O -685

Señores
Gerentes Generales
Emisores de Valores
Entidades de Custodia

Estimados señores:

Mediante acuerdo CNS-1792/08, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), aprobado el lunes 27 de marzo del 2023, se acogió la propuesta de esta Superintendencia para modificar el transitorio K al “Reglamento sobre Oferta Pública de Valores” Acuerdo SUGEVAL 7-06, estableciendo el 31 de mayo del 2024, como plazo para completar la ejecución del proceso de desmaterialización de las acciones que aún se mantienen en soporte físico.

La modificación al transitorio en mención se realizó tomando en cuenta que el proceso de implementación evidenció que existían una serie de elementos que deberían ser aclarados desde el punto de vista normativo y operativo no siendo viable mantener la fecha de implementación del transitorio actual.

La Superintendencia atenderá las observaciones que se han generado hasta el momento y procurará impulsar los ajustes normativos u operativos necesarios, coordinando en los que corresponda con los actores participantes del proceso. Se espera que el ajuste sea claro, razonable y posible dentro de este nuevo plazo.

Oportunamente se comunicará a los inversionistas las condiciones y requisitos del procedimiento que se establezca.

Cordialmente,

 Documento suscrito mediante firma digital.